ADENDA N° 1 DEL CONTRATO N° 08/2021

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" ID N° 400528"

CONVENIO MODIFICATORIO DE CONTRATO SUSCRIPTO ENTRE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y LA FIRMA BRITIMP SEGURIDAD S.A.

LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL, con domicilio en Lapacho entre Concepción y Cedro – Barrio Hipódromo, de la Ciudad de Asunción, representada en este acto por el Director General, **Abg. Ariel A. Centurión González,** con Cédula de Identidad N° 2.453.256, nombrado según Decreto N° 4313 de fecha 9 de noviembre de 2020, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma BRITIMP SEGURIDAD S.A. con R.U.C. N° 80079959-3, domiciliada en Avenida Mariscal López N° 5737 casi Manuel Talavera, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Esteban Miguel Britos Caballero, con Cédula de Identidad N° 2.265.133.- en carácter de Representante Legal, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Convenio Modificatorio para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" ID N° 400528**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

El presente Convenio Modificatorio tiene por objeto la ampliación de vigencia del Contrato N° 08/2021 de fecha 2 de setiembre del 2021 suscripto con la firma BRITIMP SEGURIDAD S.A., dentro de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" ID N° 400528.

La formalización del Convenio Modificatorio de Contrato, fue debidamente aprobada por Resolución DGREC/DAF/UOC N° 57/2021 de fecha 9 de diciembre de 2021.

2. PLAZO DE VIGENCIA.

El plazo de vigencia del presente Convenio Modificatorio de Ampliación de Vigencia es hasta el 31 de diciembre de 2022.

3. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

La Garantía de Fiel Cumplimiento del Convenio Modificatorio de la Ampliación de Vigencia se regirá por lo establecido en la Cláusula 11 - Forma y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato (Art. 37 g, de la Ley N° 2051), integrante del Contrato N° 08/2021 suscripto en fecha 2 de setiembre del 2021, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 días calendario siguientes a la firma de la presente Ampliación.

4. ALCANCES DEL CONVENIO MODIFICATORIO.

El presente Convenio Modificatorio comprende la ampliación de vigencia del Contrato N° 08/2021 suscripto con la firma BRITIMP SEGURIDAD S.A. en fecha 2 de setiembre del 2021.

Se aclara expresamente que quedan subsistentes, aplicables y exigibles de pleno derecho todas las demás cláusulas pactadas en el Contrato N° 08/2021 suscripto en fecha 2 de setiembre del 2021.

5. CONSTANCIA DE PRESENTACION DE DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS ANTE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

La firma BRITIMP SEGURIDAD S.A. deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente convenio modificatorio, presentar ante el administrador de

BRITIMP SEGURIDAD S.A. Avda. Mcal. López 5737 Telf.: (021) 607 8989 Asunción, Paraguay

ABG. ARIEL A. CENTURIÓN GONZÁLEZ Director General Dirección General del Registro del Estado Civil

contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la Dirección General del Registro del Estado Civil la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del contrato.

Por último, "LAS PARTES", en testimonio de conformidad suscriben el presente Convenio Modificatorio de Contrato en 2 ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay en fecha 9 de diciembre del año 2021.

Esteban M. Britos Caballero
Por y en nombre del **PROVEEDOR**
Representante Legal.

BRITIMP SEGURIDAD S.A.
Avda. Mcal. López 5737
Telf.: (021) 607 878/9
Asunción, Paraguay

Abg. Ariel A. Centurión González
Por y en nombre de la **CONTRATANTE**
DGREC
Representante Legal